Gobernación del CAUCA Secretaría General	FORMATO: ACTA DE ENTREGA BIENES MUEBLES, DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS	CÓDIGO: ABS-P03-F02 VERSIÓN: 01 FECHA: 12-09-2024 Página: 242 de

ACTA N°	80				
DEPARTAMENTO:	CAUCA	MUNICIPIO:	PADILLA	FECHA:	30/8/25
SECRETARÍA DE DESPACHO U OFICINA ASESORA:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA				
ENTREGA DE:	MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
MODALIDAD DE ENTREGA:	DOTACION MOBILIARIO				
BENEFICIARIOS:	I.E. HOLANDA SEDE CUERNAVACA				

OBJETIVO DE LA ENTREGA:
Llevar a cabo la entrega física de los bienes que se relacionan en la presente acta, de acuerdo con la orden de compra N° 138015 – contrato N° 3525-2024 con Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" IDENTIFICADO CON BPIN 202400000001215. y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES					
N°	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	PREESCOLAR				
131Puesto de Trabajo Preescolar	3 Silla puesto de trabajo preescolar, 1 Mesa puesto de trabajo preescolar.	NUEVO	2	$ 583.654,48	$ 1.167.308,96
	BASICA SEGUNDARIA Y MEDIA				
118Puesto de Trabajo Aula Primaria	1 Silla puesto de trabajo primaria, 1 Mesa puesto de trabajo básica primaria.	NUEVO	17	$ 407.541,53	$ 6.928.206,01
				TOTAL	$ 8.095.514,97

Recibidos los bienes relacionados en la presente acta por parte de los beneficiarios, el funcionario encargado manifiesta que recibe a satisfacción los bienes relacionados en el cuadro anterior, respondiendo por su custodia, almacenamiento, uso, conservación, mantenimiento preventivo y correctivo, goce y disposición de los mismos.

N°	COMPROMISOS	RESPONSABLES
1	Recibir e incorporar por parte de los beneficiarios, estos bienes a sus inventarios y Estados Financieros.	Beneficiarios

2	Destinar los recursos necesarios de su presupuesto para efectos de cubrir los riesgos de daño, perdida o destrucción, custodia, conservación y mantenimiento para el adecuado funcionamiento de los bienes entregados.	Beneficiarios
3	Una vez recibidos los bienes por parte de los beneficiarios, serán los únicos responsables de los daños por cualquier tipo o naturaleza que se puedan generar, por ello se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**	Beneficiarios
4	Teniendo en cuenta la modalidad de entrega, si los bienes deben retornar al Departamento del Cauca, estos tienen que estar en buen estado de funcionamiento	Beneficiarios

- La **SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA** (si aplica), mediante la presente acta entrega los bienes anteriormente descritos libre de toda posesión, afectación, gravamen, plenamente funcionales y con todos los derechos correspondientes de ley, lo cual es aceptado a conformidad por el **BENEFICIARIO.**

- El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en condición de ejecutor, está en el deber de vigilar a través de **SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA** (si aplica), el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los beneficiarios en el marco del Proyecto, Actos Administrativos y/o Contratos suscritos, según sea al caso.

Después de la aceptación y la verificación de las cantidades y el estado de los bienes entregados, se suscribe la presente Acta en el Municipio de PADILLA (Cauca), a los 30 días del mes de Mayo de 202 5.

Observaciones y Documentos Adicionales a la presente acta:

Firma de quien Recibe:	Luis Eduardo Figueroa
Organización:	IE. Holanda
Nombre Completo:	Luis Eduardo Figueroa
C.C N°	10558507
Dirección:	Km 3 Villacampo – Sancarlos – Puerto Tejada
Correo electrónico:	ieholanda2018@gmail.com
Celular:	3117052100

Firma del Supervisor	
Nombre completo:	Diana P. Guerrero N.
Cargo/Secretaría:	P.U Admin y Financiera SED.
Correo electrónico:	Diana.guerrero@cauca.gov.co.
Celular:	3164081895.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

IE HOLANDA SEDE CUERNAVACA)- PADILLA

Gobernación del CAUCA Secretaría General	FORMATO: ACTA DE ENTREGA BIENES MUEBLES, DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS	CÓDIGO: ABS-P03-F02 VERSIÓN: 01 FECHA: 12-09-2024 Página: 245 de

ACTA N°	81				
DEPARTAMENTO:	CAUCA	MUNICIPIO:	PADILLA	FECHA:	30/05/25
SECRETARÍA DE DESPACHO U OFICINA ASESORA:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA				
ENTREGA DE:	MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
MODALIDAD DE ENTREGA:	DOTACION MOBILIARIO				
BENEFICIARIOS:	I.E. HOLANDA SEDE PRINCIPAL				

OBJETIVO DE LA ENTREGA:
Llevar a cabo la entrega física de los bienes que se relacionan en la presente acta, de acuerdo con la orden de compra N° 138015 – contrato N° 3525-2024 con Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" IDENTIFICADO CON BPIN 202400000001215. y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES					
N°	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	BASICA SEGUNDARIA Y MEDIA				
126Puesto de Trabajo Docente	1 Silla puesto de trabajo docente, 1 Mesa puesto docente.	NUEVO	8	$ 473.421,93	$ 3.787.375,44
119Puesto de Trabajo Aula Secundaria	1 Silla puesto de trabajo secundaria, 1 Mesa puesto de trabajo básica secundaria.	NUEVO	80	$ 407.541,53	$ 32.603.322,40
				TOTAL	$ 36.390.697,84

Recibidos los bienes relacionados en la presente acta por parte de los beneficiarios, el funcionario encargado manifiesta que recibe a satisfacción los bienes relacionados en el cuadro anterior, respondiendo por su custodia, almacenamiento, uso, conservación, mantenimiento preventivo y correctivo, goce y disposición de los mismos.

N°	COMPROMISOS	RESPONSABLES
1	Recibir e incorporar por parte de los beneficiarios, estos bienes a sus inventarios y Estados Financieros.	Beneficiarios
2	Destinar los recursos necesarios de su presupuesto para efectos de cubrir los riesgos de daño, perdida o destrucción, custodia, conservación y mantenimiento para el adecuado funcionamiento de los bienes entregados.	Beneficiarios
3	Una vez recibidos los bienes por parte de los beneficiarios, serán los únicos responsables de los daños por cualquier tipo o naturaleza que se puedan generar, por ello se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**	Beneficiarios
4	Teniendo en cuenta la modalidad de entrega, si los bienes deben retornar al Departamento del Cauca, estos tienen que estar en buen estado de funcionamiento	Beneficiarios

- La **SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA** (si aplica), mediante la presente acta entrega los bienes anteriormente descritos libre de toda posesión, afectación, gravamen, plenamente funcionales y con todos los derechos correspondientes de ley, lo cual es aceptado a conformidad por el **BENEFICIARIO.**

- El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en condición de ejecutor, está en el deber de vigilar a través de **SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA** (si aplica), el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los beneficiarios en el marco del Proyecto, Actos Administrativos y/o Contratos suscritos, según sea al caso.

Después de la aceptación y la verificación de las cantidades y el estado de los bienes entregados, se suscribe la presente Acta en el Municipio de PADILLA (Cauca), a los 30 días del mes de Mayo de 2025.

Observaciones y Documentos Adicionales a la presente acta:

Firma de quien Recibe:	Luis Eduardo Figueroa
Organización:	IE Holanda - Patilla
Nombre Completo:	Luis Eduardo Figueroa
C.C N°	10558587
Dirección:	Km 3 Villacampo - Sancarlo - Piendamo
Correo electrónico:	ieholanda2018@gmail.com.
Celular:	3117058100

Firma del Supervisor	[signature]
Nombre completo:	Diana P. Guerrero N.
Cargo/Secretaría:	P.U. Admin y Financiera SED.
Correo electrónico:	diana.guerrero@cauca.gov.co.
Celular:	3164081845.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

IE HOLANDA SEDE PRINCIPAL-PADILLA